



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Tel. 3166585726 - 8317599

Popayán, 25 de abril de 2024

EXPEDIENTE: 190013333001 2020 00173 00
DEMANDANTE: JOSÉ ARMANDO PAZ CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO: E.S.E. GUAPI
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Auto I.- 608

Fija Fecha Audiencia Pruebas

CONSIDERACIONES

Mediante el auto interlocutorio No. 505 del 11 de ABRIL de 2024, se procedió a fijar fecha para realizar la audiencia de pruebas, la cual quedó para el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL 2024, A LAS DOS (02:00 PM) DE LA TARDE.**

Llegado el día se presentaron problemas técnicos, motivo por el cual no se pudo desarrollar la diligencia, en virtud de ello se reprograma para el **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2024, A LAS NUEVE (09:00 PM) DE LA MAÑANA.**

Por lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: Se reprograma la fecha para realizar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** para el **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DEL 2024, A LAS NUEVE (09:00 PM) DE LA MAÑANA**, De manera virtual. El Despacho enviará invitación oportunamente a los correos electrónicos de las partes.

SEGUNDO: Los apoderados de las partes demandante y demandada deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

TERCERO: Se insta a los anteriores para que concurren de manera puntual a la Audiencia programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 24
DE HOY 26 DE ABRIL DE 2024
HORA: 08:00 a.m.

ALEXANDER LLANTÉN FIGUEROA Secretario

Firmado Por:
Ernesto Andrade Solarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddccd38fb6d8f3c174732d3f54d5c2defef7441d3359ade343dd8a6c62b3d683**

Documento generado en 25/04/2024 11:05:44 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>